

EL IMPACTO DE LAS IDEOLOGÍAS SOBRE LA CIENCIA POLÍTICA

Salvador M. Dana Montaña

//

Hace ya muchos años, en la serie de conferencias pronunciadas primero en nuestra ciudad natal, en las postrimerías del régimen abatido en 1955, y luego, en varias universidades extranjeras, que la Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul publicó bajo el título de **"La crisis de la cultura occidental"** (Pôrto Alegre, 1963), dijimos que uno de los signos característicos de la misma era la confusión deliberada de las nociones y conceptos que hasta hace algunas décadas mantenían una inteligencia universal, casi cósmica, como si una nueva Babel, la de las ideas, hubiera sido erigida por las ideologías y los mitos de moda. Esa crisis de los conceptos y de los términos ha tenido una funesta repercusión y trascendencia en el terreno de las ciencias sociales, y especialmente, en la Ciencia Política. Por ello, en **"Los problemas de la Ciencia Política contemporánea"** (S. José de Costa Rica, U. Nacional, 1970) hemos incluido entre ellos la necesidad de una depuración estricta del lenguaje y de la terminología empleada por la antigua ciencia de la organización ideal del Estado, para evitar las confusiones que intencionalmente introducen las ideologías y los sofismas políticos, para difundir sus mistificaciones y sus errores. En este sentido, el eminente colega y amigo, titular de la cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Bolonia, profesor Luis Bagolini, en un artículo inserto en la revista de su especialidad **"Proteus"** año I, N° 2, junio-sept. de 1970), titulado "Justicia y ciencia", corroborando cuanto entonces dijimos, afirma que la crisis mundial contemporánea ha hecho su impacto sobre términos de importancia para aquella Ciencia, como son los de libertad, democracia, progreso, justicia, etc. (p. 23). La noción de "crisis" implica, en el

campo social, la idea de una ruptura más o menos fuerte o más o menos sentida. Sobre las diversas nociones de "crisis", consúltese nuestra citada obra en primer término (pp. 54 y ss.). Entre una situación social normal y una situación social en crisis, según el profesor italiano, a menudo no hay diferencia de sí o de no, sino más bien una diferencia de más y de menos. En la actualidad el grado de esta crisis, en todos los órdenes, es tan grande, que todos tenemos la sensación de hallarnos en medio de una crisis profunda e intensa. Una de sus manifestaciones es la multiplicidad de sentidos, frecuentemente contradictorios, que asumen los significados usuales de ciertas palabras, como las precitadas, a las que queremos agregar, por su difusión y su empleo convencional y capricho, la de "revolución": "revolución en paz", "revolución en libertad", etc., etc., que más propiamente aluden a simples revueltas, golpes de Estado o simples movimientos destructivos que conducen al caos nihilista.⁽¹⁾ Según el prof. Bagolini, esos términos encubren las intenciones contingentes y mutables de aquellos que los utilizan, no siempre de buena fe. Los mismos se cargan de colorido según quienes los usan. "Son las palabras más comunes del lenguaje moral y político y también las que se prestan mayormente a las más interesadas falsificaciones y especulaciones con fines prácticos y político-pragmáticos". Refiriendo en particular a la palabra "justicia", recuerda que Benedetto Croce negaba la existencia de un concepto de justicia: decía que la justicia era un pseudo-concepto, un concepto irreal. En cambio, creía que sólo era real el de libertad ("**Libertá e giustizia**. Revisione di due concetti filosofici". Bari, 1968, p. 193). Por su parte el Prof. Bagolini no comparte el criterio de Croce. A su juicio, "No es presumible una libertad independientemente de una responsabilidad respecto a una norma, de la cual se trata de saber si es justa o no, si es legítima o no, si es justificable o no, según un criterio cualquiera" (p. 24). Es lo que nosotros entendemos por "una norma **justa**". No puede haber derecho sin justicia, como no puede haber justicia sin libertad y viceversa. Según Bagolini, la justicia deviene una idea, y por ende, es objeto de conocimiento, y éste implica una visión (p. 25). Considera, en síntesis, que hay una justicia cognoscible universal y única, como hay una geometría única, que a su entender es la euclideana (p. 26). La influencia de la cosmovisión y de la ideología subyacente a las diversas cosmovisiones existentes, es

(1) Incluímos además a las "democracias populares", que revelan una contradicción "in terminis", pues tanto el populismo como otros sectarismos (el sindicalismo, etc.) son incompatibles con la verdadera democracia.

expresada por él en estos términos: "Cada sistema de justicia pone al frente (o a la cabeza) una elección concierne a fines e intereses que son fundamentales en cuanto son pensados como últimos, esto es, que no pueden funcionar como medios respecto a otros fines ulteriores" (p. 27).⁽²⁾ Esas elecciones son los presupuestos de toda representación científica y racional de la realidad social y política, por tanto, puramente arbitrarias y emocionales". Una de ellas, típicamente tal, es el "justicialismo" (v. nuestro ensayo "**Justicia social y reforma constitucional**", Santa Fe, Imp. de la U. N. del Litoral, 1949). Por esta razón, es posible hablar de una justicia en sentido capitalista y de una justicia comunista, o estaliniana o maoísta. "Ligada a elecciones prerracionales, la justicia es un ideal irracional" (p. 27). Bagolini admite que sea irracional, pero no demencial, o loco. Indudablemente, como el mismo lo entiende, vivimos un período de contestaciones y contradicciones. Pero él cree que cualquier contestación no es demencial cuando, aun subsistiendo el orden preestablecido, mira a su modificación en vista de otro orden que conjeturablemente sea realizable, no utópico. "Hoy vivimos insertos, aun culturalmente, en un contraste de visiones sobre la justicia. Cada una de ellas representa un sistema de jerarquía de intereses que forman la cabeza de una selección de intereses fundamentales prioritarios. El elemento ideológico entra en estas selecciones" (p. 28). Por nuestra parte, señalamos la conveniencia de distinguir entre concepciones culturales y mitos y entre verdades y "slogans". (v. "**La crisis de la cultura occidental**", cit. cap. II, pp. 34 y ss.).

El Prof. Bagolini afirma que, "en la pluralidad de visiones sobre la justicia, y contra los peligros de la violencia y del caos, la unidad social no puede tampoco ser salvada por el recurso a la idea abstracta de igualdad, ni por la pretensión de eliminar ciertas desigualdades concretas y naturales" (p. 31).

Este breve y sustancioso ensayo contiene además interesantes referencias y profundas consideraciones sobre la participación, tema del que nos ocupamos en nuestro último libro "**La participación política y sus garantías**" (Buenos Aires, Ed. de Zavalía, 1971). Ella no es un simple diálogo ni un mero cambio de ideas, sino un esfuerzo de comprensión y de recíprocas concesiones, que den un

(2) El Prof. Bagolini expone la naturaleza y los caracteres de esos fines básicos en otra monografía que comentaremos en otra oportunidad: "David Hume e Adam Smith. Elementi per una ricerca di Filosofia giuridica e politica (Bologna, Patrón editore, 1976).

real derecho a decidir y no solamente, a opinar. En los regímenes autoritarios y totalitarios es frecuente recurrir al "diálogo", a la consulta, al intercambio de opiniones, sin resultado práctico en el terreno de las decisiones gubernativas o políticas propiamente dichas. Participar es influir en la decisión, y no simplemente dialogar o expresar opiniones que no son tenidas en cuenta.

A continuación, el Prof. Bagolini se ocupa de la televisión como instrumento de la participación. Opina que el medio televisivo está condicionado por las finalidades, no siempre francas ni honestas, de quienes lo manipulan "pro domo sua", y por la educación crítica de los usuarios (p. 29). "El medio televisivo —dice el mismo— puede ser participativamente válido solamente en cuanto sea puesto al servicio de finalidades ideológicas, comunicativas y participativas, en cuanto sea puesto al servicio de una voluntad sana, esto es, contraria a la locura y el caos, y de una buena voluntad de aceptación de diálogo entre visiones opuestas y contradictorias de la justicia y del mundo" (p. 29). Ello depende de condiciones de la competencia de las ciencias experimentales y de la técnica. Otras dependen de un discurso cultural, humanístico y religioso. Entre las primeras, se encuentran los procedimientos para evitar las alteraciones psíquicas que, aunque no lleguen a la demencia, pueden disociar las facultades humanas, lo cual anula o excluye, total o parcialmente, la lucidez analítica y racional de quienes las sufren. El autor comentado aplica aquí su teoría sobre la simpatía, que hemos analizado al comentar la obra citada en nota 2 del presente artículo. "La participación —dice— implica una mutación imaginativa, un situarse imaginariamente en las situaciones de otros, tanto más válida cuanto más intencional e intensamente realizada" (p. 30). La participación —agrega—, no puede reducirse al diálogo sobre el significado común de uso de esta palabra. Un diálogo sin esfuerzo de participación simpática en las situaciones de otros, puede reducirse a una suma de monólogos o puede agotarse en la vanidad de la charla, mistificada y alienante, como puede ocurrir allí donde ciertas reglas de juego social, sostenidas por intereses dominantes, sean tenidas como presupuestos indiscutibles e inmutables" (p. 31).